

subasta se verificará la adjudicación por puja a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término se resolverá por sorteo la adjudicación.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... vecino de ....., con domicilio en la calle o plaza de ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras del «Proyecto de instalación de alumbrado público en la avenida de Reina Mercedes», de esta capital, conformándose con los plazos y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de ..... (tanto por ciento en letra) en el importe de ..... pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: ..... (aquí se harán las indicaciones de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 6 de febrero de 1975.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—1.670-A.

*Resolución de la Junta Vecinal de Liencres (Santander) por la que se anuncia a subasta por segunda vez la concesión de una parcela con destino a la explotación de servicios de bar y anejos en terrenos de propios de esta Junta.*

Esta Junta Vecinal saca a subasta por segunda vez, habiendo sido declarada desierta la primera, la concesión de una parcela con destino a la explotación de servicios de bar y anejos en terrenos de propios de esta Junta, al sitio de las Dunas o Valdearenas, conforme al pliego de condiciones aprobado que puede examinarse, con los demás documentos, en el domicilio de la Junta.

La duración de la concesión será de veinte años.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 30.000 pesetas y la definitiva de 60.000 pesetas.

El tipo de licitación será de 1.100.000 pesetas. Las proposiciones se presentarán ante esta Junta Vecinal entre las diez y las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

La apertura de pllicas tendrá lugar al

inmediato día siguiente hábil, a las catorce horas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, que acepta íntegramente, para la subasta de concesión de una parcela con destino a la explotación de servicios de bar y anejos, en terrenos de dominio público del pueblo de Liencres, al sitio de las Dunas o Valdearenas, ofrece la cantidad de pesetas ..... (en letra) por la expresada concesión.

Las proposiciones deberán venir acompañadas de fotocopia del documento nacional de identidad del interesado, poder bastantado por Letrado que acredite la representación, caso de actuar en nombre de tercero, certificación literal de inscripción en el Registro Mercantil para las personas jurídicas y declaración jurada de no estar incurrido en las incapacidades o incompatibilidades establecidas por el Régimen de Contratación de Corporaciones Locales, y deberá consignarse, asimismo, ante la Junta la fianza provisional.

Liencres, 12 de febrero de 1975.—El Presidente de la Junta Vecinal de Liencres.—2.355-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Ayudantías Militares

##### SAGUNTO

Don Aurelio Fernández Barreiro, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Sagunto,

Hago saber: Que el día 25 de mayo de 1974 fué arrojada por la mar en el sector de El Puig de Santamaría, de este Distrito Marítimo, una boya-baliza provista de un sistema de señalización por destellos codificados por circuitos temporizadores electrónicos y control por célula fotoeléctrica, así como de un transmisor radioeléctrico de onda continua de 27.125 Mc/s. de frecuencia. Dicha boya-baliza es metálica, esférica, de 0,7 metros de diámetro, pintada a franjas rojas y blancas y en perfecto estado de funcionamiento, faltándole solamente en su parte superior una antena de látigo.

La persona, Empresa o Entidad que acredite ser su dueño deberá comunicarlo a la mayor brevedad y antes de los seis meses, a partir de la publicación de este edicto, a esta Ayudantía, a los efectos del artículo 50 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre.

Sagunto-Puerto, 20 de febrero de 1975.—El Teniente de Navío Ayudante Militar de Marina, Aurelio Fernández Barreiro.—1.691-E.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### HUELVA

Don Manuel Luis Valero Montes, Capitán Auditor (E. C.) de la Armada y Juez Marítimo Permanente número 11, de Auxilios, salvamentos y remolques del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con

motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Pesquera Onubense Quinto», de la tercera lista de Huelva, folio 1134, al «Viki», de la tercera lista de Huelva, folio 1265.

Por el «Monte Peniza», de la tercera lista de Huelva, folio 1306, al «Monte Hacho», de la tercera lista de Huelva, folio 1755.

Por el «Pedro Manuel», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1818, al «La Salle», de la tercera lista de Huelva, folio 1112.

Por el «Hermanos Fortes», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1514, al «Felibea», de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 1676.

Por el «Juan Luis Número Dos», de la tercera lista de Vigo, folio 9043, al «Río Volga», de la tercera lista de Bermeo, folio 2396.

Por el «Margarita Illa», de la tercera lista de Málaga, folio 2715, al «Pescalpe», de la tercera lista de Alicante, folio 816.

Por el «Primoli», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1452, al «José Tapia», de la tercera lista de Valencia, folio 2104.

Por el «La Salle», de la tercera lista de Huelva, folio 1112, al «Pertur», de la tercera lista de Alicante, folio 1975.

Por el «Calo Román», de la tercera lista de Huelva, folio 1253, al «Villa Génova», de la tercera lista de Barcelona, folio 3550.

Por el «José González», de la tercera lista de Huelva, folio 1204, al «Pescavensa III», de la tercera lista de Huelva, folio 1249.

Por el «Nuevo Lealtad», de la tercera lista de Vigo, folio 9337, al «Virgen de las Aguas Vivas», de la tercera lista de Vigo, folio 8675.

Por el «Lupus», de la tercera lista de Alicante, folio 1930, al «Shaula», de la tercera lista de Gijón, folio 1307.

Por el «Costa de Nigeria», de la tercera lista de Santander, folio 2476, al «Consuelo Veiga», de la tercera lista de Cádiz, folio 934.

Por el «Comar Dos», de la tercera lista de Alicante, folio 966, al «Nico», de la tercera lista de Huelva, folio 1248.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren integrados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a los 22 días del mes de febrero de 1975.—El Juez.—1.667-E.

##### MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de enero de 1975 por el buque «Alborán», de la matrícula de Melilla, folio 913, al «Caton», de nacionalidad francesa.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, 20 de febrero de 1975.—El Juez.—1.668-E.

## VALENCIA-CASTELLON

Don Agustín Corrales Elizondo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia-Castellón,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de febrero de 1975 por el buque «Rolon Oror», de la matrícula de Valencia, folio 577, al pesquero de la matrícula de Valencia «Antonio Palero», folio 1891.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Valencia, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Valencia a 20 de febrero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Agustín Corrales Elizondo.—1.642-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección General del Tesoro y Presupuestos

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 507.298 de registro y 1.525 del diario de operaciones correspondiente al 14 de febrero de 1967. Constituido por el Banco Central, en garantía de don Jorge Margarit del Toro, depósito provisional en aval bancario, por un importe de 37.870 pesetas (referencia 344/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—El Administrador.—2.171-C.

## Administraciones de Aduanas

## EL FERROL DEL CAUDILLO

En el parte de falta reglamentaria número 1/1975, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer a Erenio Mejías Mesa, cuyas demás circunstancias se desconocen, una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación del automóvil de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula 272Z7822.

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación, y de no ser así, se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de La Coruña, dentro del plazo de los quince días siguientes al de publicación de la presente.

El Ferrol del Caudillo, 18 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.546-E.

## SEO DE URGEL

Por el presente se notifica al propietario, desconocido, del automóvil marca «Citroën» 2-C.V., matrícula francesa 6807 RC 31, con motor número 045 0068879 y bastidor número 7899743, que dispone de un plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente, para que, por sí o por representante legal, se persone en este expediente con su documentación personal y la del vehículo, para la defensa de sus derechos.

Caso de no comparecer en el plazo indicado, se le impondrán las sanciones previstas en la legislación vigente en la materia.

Seo de Urgel, 17 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.548-E.

## Delegaciones Provinciales

## ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la factura de inscripciones número 8 de Zaragoza y 24.796-4 de la Dirección General del Tesoro por un importe integro de 12.045 pesetas correspondiente al vencimiento de 1 de julio de 1974 de la inscripción de particularidades y colectividades número 1.059, presentada en esta Tesorería de Hacienda el 1 de junio de 1974 y remitido a Madrid el 14 de junio de 1974, se publica el presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Real Orden de 17 de abril de 1913, debiendo presentarlo, aquel que lo hubiese encontrado en el Negociado de Deuda Pública de la Tesorería de Hacienda de Zaragoza, ya que transcurrido un mes a partir de la presente publicación será considerado nulo y sin valor alguno.

Zaragoza, 15 de febrero de 1975.—El Delegado de Hacienda.—1.568-E.

## Tribunales de Contrabando

## ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Amar Amandi Seddik, súbdito marroquí, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 66/1975 y que ha sido valorada en 952 pesetas es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2.º, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 17 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.531-E.

## MADRID

Desconociéndose el actual paradero de R. L. de «Cia. Promotora de la Exportación, S. A.» (CEPESA), José Encinas Quesada, R. L. de «España GmbH & Co. KG.», cuyos últimos domicilios conocidos eran en Getafe (Madrid), calle Escaña, 10, y los dos últimos, en Alemania, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por don Pedro Torres Gómez contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 13 de noviembre de 1974, al conocer del expediente 270/1973, por descubrimiento de diversos licores, se les comunica como parte interesada del mismo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.549-E.

## PONTEVEDRA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Vilarino Gundín, cuyo último domicilio conocido era en Vilasanta-Barbeito (La Coruña), inculpa-do en el expediente número 247/73, instruido por aprehensión de radio cassettes y otros aparatos, mercancía valorada en 17.100 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las once horas del día 7 de marzo de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Pontevedra, 24 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.779-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ramón Rodríguez López, cuyo último domicilio conocido era en avenida de Orillamar, 175, Vigo, inculpa-do en el expediente número 365/73, instruido por aprehensión de un aparato de radio, mercancía valorada en 3.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las once horas del día 7 de marzo de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por

medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 24 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal, Alberto Carro.—1.780-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Otero y Abal, cuyo último domicilio conocido era en Matama, Carapucha, Vigo, inculcado en el expediente número 391/73, instruido por aprehensión de radio receptor y magnetófonos, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 7 de marzo de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 24 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal, Alberto Carro.—1.781-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Antonio de Sousa, cuyo último domicilio conocido era en Valongo (Portugal), inculcado en el expediente número 385/73, instruido por aprehensión de café, mercancía valorada en 2.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 7 de marzo de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 24 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal, Alberto Carro.—1.782-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jorge Lorenzo de Sousa, cuyo último domicilio conocido era en

Verdueixio, Valença (Portugal), inculcado en el expediente número 305/73, instruido por aprehensión de café, mercancía valorada en 14.773 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 7 de marzo de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 24 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal, Alberto Carro.—1.783-E.

#### ZAMORA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quien pudiera ser el dueño del coche marca «Triumph-TC-1.300, sin placas de matrícula, color rojo, con número de motor RE-40-24-E, y de bastidor 59-34-8-RD, careciendo de documentación.

Este expediente ha sido instruido por aprehensión del citado vehículo, por fuerzas de la Guardia Civil del Puesto de Benavente (Zamora), el cual ha sido valorado en 49.000 pesetas.

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al presunto propietario que a las doce horas del día 15 de marzo de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el expresado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Zamora, 25 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.790-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### CASTELLÓN DE LA PLANA

Desconociéndose el domicilio actual de don Juan José Sanchis Perales, titular de la estación de servicios de carburantes contigua a la CN-340, punto kilométrico

79,1, término municipal de Benicasim, cuyo último domicilio conocido es el de avenida Jacinto Benavente, 23, Valencia, se le cita para que se persone en las oficinas de esta Jefatura, avenida Cernuda y Velasco, 24, de esta ciudad, dentro del plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con objeto de notificarle la liquidación número 13/1975, relativa al abono de la tasa prevista por el Decreto 134/1960, de 4 de febrero, por aprovechamiento de terrenos de dominio público afectos a la carretera.

Castellón de la Plana, 19 de febrero de 1975.—El Ingeniero Jefe, Adolfo Barberá Tena.—1.601-A.

### Comisaría de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Industrias Alimenticias de Navarra (I. A. N. S. C. I.)  
Domicilio: Pamplona, calle Monasterio de Urdax, número 19.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aragón.

Término municipal en que radicarán las obras: Villafranca (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de febrero de 1975.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—543-D.

#### GUADALQUÍVIR

#### Concesión de aguas públicas (E. 1.882)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Cooperativa Arroceña del Sur.

Nombre del representante en Sevilla: Don José Casanova Martín, avenida Reina Mercedes, número 19-C.

Clase de aprovechamiento: Riego arrozal.

Cantidad de agua que se pide: 83,8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Brazo de la Torre (río Guadalquivir).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puebla del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 30 de enero de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—456-D.

#### GUADIANA

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Frutos Herranz Santos y hermanos, calle Calvo Sotelo, número 55, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 8,83 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 5 de febrero de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.086-C.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Rocas, Arcillas y Minerales, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Lavado de minerales.

Cantidad de agua que se pide: 432 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pontillón.

Término municipal en que radicarán las obras: Boqueijón (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de enero de 1975.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—181-D.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

##### Universidades

##### MADRID

##### Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública, la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Francisco Javier Herrero Martín, por extravío del que le fué expedido en 1 de agosto de 1969.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuviera que formular reclamación de dicho título.

Madrid, 18 de febrero de 1975.—C. Cuarella.—2.087-C.

##### Escuelas Universitarias del Profesorado de Enseñanza General Básica

##### LA CORUÑA

Cumpliendo lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), y a petición de la interesada, la Dirección de este Centro comunica que doña María Oliva Cea Rodríguez, domiciliada en Arzúa, provincia de La Coruña, ha perdido su título profesional de

Maestra de Primera Enseñanza, expedido el 19 de febrero de 1953.

Si en el plazo de treinta días no se presenta ninguna reclamación, será solicitado del Ministerio de Educación y Ciencia la expedición del duplicado del mencionado título.

La Coruña, 18 de enero de 1975.—La Directora.—293-D.

##### ZARAGOZA

Habiendo solicitado doña María Isabel Ederra Mayo el duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por habérsele extraviado el título original, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Zaragoza, 3 de febrero de 1975.—El Director, Pedro Gómez Sáliz.—443-D.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA

##### Delegaciones Provinciales

##### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/44.212/74. S.-1.160.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I. número 2.271 «Can Viader», en término municipal de Gironella.

Características: 16 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica 25 KV., conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyo de hormigón pretensado o metálico, y estación transformadora tipo intemperie, relación 25.000/380-220 V., 50 KVA; de potencia.

Presupuesto: 228.526 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 555-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/ce-39.430/74. S.-1.122.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Sustituir estación transformadora, tipo intemperie, por nueva estación transformadora número 269 «Roca-fort», en término municipal de Rocafort y Vilumara.

Características: Nueva E. T. número 269, relación de transformación 25.000/380-220 V. y 315 KVA, de potencia.

Presupuesto: 485.044 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-

te el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 554-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/44.753/74. S-1.157.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 2.270 «El Lago», en término municipal de San Fructuoso de Bagés).

Características: 347 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25 KV., un circuito, de aluminio-acero, de 46,25 milímetros cuadrados de sección, tendida sobre apoyos metálicos o de hormigón pretensado, y nueva estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 315 KVA. de potencia.

Presupuesto: 737.549 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 553-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/40.930/74. S-1.082.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 2.212 «Vila Miralles», en término municipal de San Juan de Torruella.

Características: 304 metros de cable eléctrico subterráneo, 25 KV., unipolar seco de campo radial 3(1 por 25) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 500 KVA. de potencia, tipo piraleno.

Presupuesto: 1.059.939 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 552-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: CY/43.819/74. (E. 8.661).

Finalidad: Alimenta E. M. «INMU», derivada de la línea a Vich a E. T. «Tontseca», en término municipal de Santa Eulalia de Riuprimer.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,052 kilómetros.

Presupuesto: 298.800 pesetas.

Referencia: CY/43.821/74. (E. 8.573).

Finalidad: Alimenta E. T. 212 «Vimutasa» (630 KVA.), derivada del cable de estación transformadora 213 a E. T. 161, en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión, 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,130 kilómetros.

Presupuesto: 746.800 pesetas.

Referencia: CY/43.812/74. (E. 8.573).

Finalidad: Alimenta E. T. «Camp d'en Pey» (100 KVA.), derivada del cable entre E. T. 163 y E. T. 71, en término municipal de Caldas de Estrach.

Características: Tensión, 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,010 kilómetros.

Presupuesto: 335.400 pesetas.

Referencia: MS/43.822/74. (E. 8.722).

Finalidad: Alimenta E. T. 210 C/Ancoira (250 KVA.), derivada del cable entre 1 a E. T. 81, en término municipal de Villanueva y Geltrú.

Características: Tensión, 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 9,194 kilómetros.

Presupuesto: 760.900 pesetas.

Referencia: MS/43.824/74. (E. 8.580).

Finalidad: Alimenta E. T. 189 «Misericordia» (160 KVA.), derivada del apoyo número 4 de la antigua línea, en término municipal de Canet de Mar.

Características: Tensión, 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,058 kilómetros.

Presupuesto: 287.900 pesetas.

Referencia: MS/43.820/74. (E. 8.713).

Finalidad: Alimenta E. T. «Metge» (400 KVA.), derivada del cable de estación transformadora 189, en término municipal de Sabadell.

Características: Tensión, 25 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,020 kilómetros.

Presupuesto: 386.612 pesetas.

Referencia: MS/43.827/74. (E. 8.662).

Finalidad: Alimenta E. T. «La Codina de Burb» (50 KVA.), derivada del apoyo número 27 de la línea Vich-Ribas, en término municipal de Burb.

Características: Tensión, 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud, 0,270 kilómetros.

Presupuesto: 347.500 pesetas.

Referencia: MS/43.825/74. (E. 8.732).

Finalidad: Conversión en subterráneo, tramo línea de Can Prat, entre apoyos 4 y 11, en término municipal de Matadepera.

Características: Tensión, 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,342 kilómetros.

Presupuesto: 450.000 pesetas.

Referencia: MS/43.826/74. (E. 8.664).

Finalidad: Alimenta E. T. «Saleta» (50 KVA.) y E. T. «Falsia» (100 KVA.), derivada del apoyo 112 bis. línea, en término municipal de Moyá y Castellcir.

Características: Tensión, 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud, 2,920 kilómetros.

Presupuesto: 1.326.450 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la dependencia de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 9 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.068-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/39.432/74. S-1.164.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 2.276 «Vila Trias», término municipal de Monistrol de Montserrat.

Características: 281 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, tendida sobre apoyos metálicos, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V., 800 KVA. de potencia.

Presupuesto: 826.203 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 556-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/39.428/74. S-1.096.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I. número 2.230 «Las Eras», en término municipal de Gironella.

Características: 146,50 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25 KV., de 46,25 milímetros cuadrados de sección, tendida sobre apoyos metálicos, y nuevo P. I. de relación 25.000/380-220 V., a 125 KVA. de potencia.

Presupuesto: 201.467 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 551-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/-39.427/74. S-1190.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 2.307, «Pistas y Deportes», en término municipal de Manresa.

Características: 40 metros de cable eléctrico subterráneo, 25 KV., unipolar seco de campo radial, aluminio 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad y estación transformadora, de relación 25.000/380-220 V. y 50 KVA. de potencia.

Presupuesto: 426.640 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—561-D.

#### GERONA

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. número 8.197, «Eléctrica Pla, S. A.», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Celrá. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 29 de la línea de A. T. a E. T. número 8.108 y finalizará en la E. T. número 8.197, «Eléctrica Pla, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

##### *Línea de A. T.*

Tensión de servicio, 25 KV., aérea, trifásica de un solo circuito; trazado 0,008 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

#### *Estación transformadora*

Tipo intemperie, sobre un apoyo de hormigón, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 61.560 pesetas.

Expediente: 41-75/161.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de enero de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—2.032-C.

#### GRANADA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyos sin número de la línea a 8 KV. Chauhina-Chimeneas.

Final: Centro de transformación «Antiguo».

Término municipal afectado: Chimeneas.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,053 y 0,033.

Tensión de servicio: 20/8 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados y aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de tres elementos, 1.503.

Potencia a transportar: 100 kVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 237.977 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Suprimir actual alimentación aérea al C. T.

g) Referencia: 2.016/A. T. citado.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.960-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de la línea d/c. 25 KV., subestación «Bomba-Pinos-Gcnil».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,080.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de tres elementos, 1.503.

Potencia a transportar: 160 kVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Depuradora de aguas potables de Granada.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 kVA.

Relación de transformación: 25.000±5 por 100/230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 255.625 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Dotar de doble alimentación a la citada depuradora.

h) Referencia: 2.014/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.958-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Último apoyo de la línea a 25 KV. central Dúrcal-Padul.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Padul.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,310.

Tensión de servicio: 25/20 KV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 por 95 milímetros cuadrados), a 26/30 KV.

Potencia a transportar: 100 kVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Puente».

Tipo: Interior.

Potencia: 100 kVA.

Relación de transformación: 25/20 KV. ±5 por 100/3 por 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 965.658 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.013/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.957-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo a instalar en línea a Moraleda 1 y 2, 47 metros antes del campo de deportes.

Final: Apoyo a instalar en la misma línea a 69 metros después del campo.

Término municipal afectado: Santa Fe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,520.

Tensión de servicio: 20/8 kV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco a 12/20 kV.

Apoyos: Metálicos, de 12,5 metros.

Aisladores: Cadena de tres elementos, 1.503.

Potencia a transportar: 1.000 kVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Gálvez Arenas.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 kVA.

Relación de transformación: 20/8 kV ± 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.512.659 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Variación de la línea de A. T. a Moraleda 1 y 2, y atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.012/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.956-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo fin de línea de la que alimenta al C. T. «Caballero».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Guadix.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,060.

Tensión de servicio: 20/6 kV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, 12/20 kV., aislamiento seco.

Potencia a transportar: 160 kVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Caballero».

Tipo: Interior.

Potencia: 160 kVA.

Relación de transformación: 20/6 kV ± 5 por 100/3 por 230-133 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 472.233 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Cambio de emplazamiento actual del C. T.

h) Referencia: 2.011/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.955-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Franjo».

Final: C. T. «Pasaje San Lucas», pasando por los C. T. «Autopista-Angustias 1» y «Chana».

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,615, 0,340,

0,450 y 0,300.

Tensión de servicio: 20/8 kV.

Conductores: Aluminio, 12/20 kV. y 1 por 150 milímetros cuadrados.

Potencia a transportar: 1.800 kVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 3.545.723 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Prever canalizaciones y tendido de cables en la zona de Chana, Encina y Angustias.

g) Referencia: 2.018/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.962-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de la línea Churriana-Cúllar-Vega.

Final: Centro de transformación «Carretera».

Término municipal afectado: Churriana de la Vega.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,039.

Tensión de servicio: 20/8 kV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco a 12/20 kV.

Potencia a transportar: 300 kVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 151.254 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Sustituir la actual acometida aérea al C. T. citado.

g) Referencia: 2.017/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.961-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Victoria», Loja.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 kVA.

Relación de transformación: 20-5 kV ± 5 por 100/3 por 230-127 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 742.280 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

g) Referencia: 2.021/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 10 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.964-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

## c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Prolongación de la avenida de José Antonio, Granada.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 kVA.

Relación de transformación: 20/8 kV.± 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 734.452 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

g) Referencia: 2.020/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 10 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.963-C.

## OVIEDO

## Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su tuldad pública.

Expediente: 36.947.

Solicitante: «Ercoa, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica aérea de B. T., a 220 V., en cable trenzado de 35 milímetros cuadrados de sección, de 89 metros de longitud, para suministro

de energía a la vivienda de doña Concepción Bejega Corte, en Pola de Laviana. Atraviesa terrenos propiedad de don Constantino Canteli González, don José María García Canteli, don Luis Zapico García y herederos de Vicentino Martínez Rodríguez.

Emplazamiento: Pola de Laviana.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 7 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—583-D.

## MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General  
de Información e Inspección  
Comercial

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Internacional de Cereales, S. A.», por la Dirección General de Información e Inspección Comercial*

En virtud de Resolución dictada por el Director general de Información e Inspección Comercial con fecha 20 de abril de 1974, en el expediente número 76/1972 del Registro General, correspondiente al D/P de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 50.000 pesetas «Internacional de Cereales, S. A.», vecina de Madrid, con domicilio en calle José Lázaro Galdiano, número 4, por irregularidades en el comercio de leche y suero desnatados.

Con fecha 16 de noviembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre

Madrid, 13 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

- Acciones «Hidroeléctrica de Cataluña», 5 de mayo de 1975.
- Acciones «Unión Explosivos Río Tinto», 5 de mayo de 1975.
- Acciones «Fuerzas Eléctricas del Noroeste», 12 de mayo de 1975.
- Acciones «Sociedad Española Automóviles Turismo», 12 de mayo de 1975.
- Acciones «Altos Hornos de Vizcaya», 19 de mayo de 1975.
- Acciones «Patrimonio de Títulos», 19 de mayo de 1975.
- Acciones «Electra de Viesgo», 26 de mayo de 1975.
- Acciones «Unión Eléctrica», 26 de mayo de 1975.

3.º Que las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao han comunicado a las Entidades adheridas las normas a las que deberán atenerse a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la repetida Orden.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—2.263-C.

JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

## MADRID

## Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de enero último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

MINISTERIO  
DE LA VIVIENDAComisión de Planeamiento y  
Coordinación del Area Metro-  
politana de Madrid

*Información pública del plan parcial de ordenación del polígono industrial 1-C y 2-A de la actuación urbanística «Tres Cantos», de Madrid y Colmenar Viejo, según acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 29 de enero de 1975*

Cumpliendo acuerdo de la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 29 de enero de 1975, se somete a información pública, por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», el expediente relativo al plan parcial de ordenación del polígono industrial 1-C y 2-A de la actuación urbanística «Tres Cantos», de Madrid y Colmenar Viejo, incoado por el Instituto Nacional de Urbanización.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, 6.ª planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de febrero de 1975.—El Delegado del Gobierno, Rodrigo Baeza Seco. 1.474-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE  
MADRID, BARCELONA Y BILBAO

Las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao, en cumplimiento de lo previsto en el apartado primero del artículo 15 de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en dicho Decreto, en particular:

1.º Que a partir de las fechas que se indican, se incorporarán al sistema las siguientes clases de valores:

- Acciones «Hidroeléctrica de Cataluña», 3 de mayo de 1975.
- Acciones «Unión Explosivos Río Tinto», 3 de mayo de 1975.
- Acciones «Fuerzas Eléctricas del Noroeste», 10 de mayo de 1975.
- Acciones «Sociedad Española Automóviles Turismo», 10 de mayo de 1975.
- Acciones «Altos Hornos de Vizcaya», 17 de mayo de 1975.
- Acciones «Patrimonio de Títulos», 17 de mayo de 1975.
- Acciones «Electra de Viesgo», 24 de mayo de 1975.
- Acciones «Unión Eléctrica», 24 de mayo de 1975.

2.º Que los valores de las clases antes citadas, que se incluyan en el sistema, serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir de las siguientes fechas:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por "Sociedad Anónima de Valores Mobiliarios" (VAMOSA), por escritura pública de fecha 21 de febrero de 1974:

75.000 acciones ordinarias al portador, totalmente liberadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 450.001 al 525.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.270-C.

## BANCO DE VALENCIA, S. A.

## Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, para el día 3 de abril próximo, a las doce horas, en el Teatro Principal de Valencia, calle de Las Barcas, número 15, en primera convocatoria, o el día 4, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no concurren el número de accionistas exigido por la Ley para su celebración, sometiendo a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:



1.º Gestión del Consejo de Administración.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1974.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Renovación estatutaria de Consejeros y confirmación de los nombramientos con carácter provisional.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

6.º Ampliación, por la propia Junta general, del capital social en 443.520.000 pesetas, emitiendo y poniendo en circulación 887.040 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, señaladas con los números 1.728.001 al 2.615.040, con arreglo a las siguientes condiciones:

Derecho preferente de suscripción sobre las acciones que se emitan, números 1.728.001 al 2.592.000, a favor de los titulares de las acciones inscritas no más tarde del día 15 de abril próximo, derecho que podrán ejercitar durante todo el mes de mayo siguiente, en la proporción de una acción nueva por cada dos de las antiguas que posean en la fecha indicada, a la par, o sea, al precio de 500 pesetas por acción, a satisfacer en el acto de inscribirlas.

Las acciones señaladas bajo los números 2.592.001 al 2.615.040 serán, igualmente, emitidas y puestas en circulación a la par, o sea, al precio de 500 pesetas por acción, a razón de una acción nueva por cada 75 de las antiguas poseídas el indicado día 15 de abril del año en curso y en iguales condiciones que las anteriormente mencionadas, si bien se ruega a los señores accionistas no ejerciten el derecho de suscripción que les corresponde, al objeto de que, transcurrido el indicado plazo, puedan ser suscritas por el personal en activo de plantilla fija, jubilados y sus viudas, del Banco de Valencia; a tal efecto, quedará facultado el Consejo para ofrecerlas a dicho personal en las condiciones de la emisión antes aludida y en la proporción que el mismo acuerde.

La totalidad de los títulos emitidos gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que los actualmente en circulación, y entrarán a participar en los beneficios a partir del día 1 de julio de 1975.

7.º Autorización al Consejo de Administración para que, con independencia de la operación a que se contraen los apartados anteriores, pueda ampliar a su vez el capital social en el plazo de cinco años, en una o varias veces, por y hasta la suma de 650 millones de pesetas, modificando, en su caso, el artículo 2.º de los Estatutos y dejando sin efecto la parte no utilizada de la autorización en vigor.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean o representen 20 o más acciones suscritas a su nombre o al de sus representados, con cinco días de antelación al señalado para su celebración y obtengan tarjeta de asistencia. También podrán delegar en otro accionista con derecho legal de asistencia. Los accionistas poseedores de menos de 20 acciones podrán agruparse confiriendo su representación a uno de ellos.

Valencia, 3 de marzo de 1975.—El Secretario general, Eugenio Mata.—2.362-C.

#### INMOBILIARIA SUGE, S. A. y ARDEMU, S. A.

##### Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 en relación con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos que entre otros han adoptado por unanimidad las Juntas generales extraordinarias que con carácter de Juntas universales han celebrado las Compañías mercantiles «Inmobiliaria Suge, S. A.», y «Ardemu, S. A.», el día 1 de febrero de 1975.

1.º Se acuerda por unanimidad, previa deliberación de las respectivas Juntas universales, aprobar la fusión de Ardemu, Sociedad Anónima», con «Inmobiliaria Suge, S. A.», mediante la absorción de la primera por esta última, con adquisición en bloque de todo el patrimonio social de «Ardemu, S. A.», en cuanto Sociedad absorbida, por «Inmobiliaria Suge, Sociedad Anónima».

La fusión se realizará mediante la entrega a los accionistas de «Ardemu, S. A.», de una acción de «Inmobiliaria Suge, Sociedad Anónima», al portador, y de mil pesetas (ptas. 1.000) de valor nominal por cada acción de «Ardemu, S. A.», de que sean titulares; a tal efecto quedará ampliado el capital social de «Inmobiliaria Suge, S. A.», que actualmente es de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.) en la cantidad de un millón cien mil pesetas más (1.100.000 ptas.), o sea, hasta la cifra total de dos millones cien mil pesetas (2.100.000 ptas.), mediante la emisión de mil cien (1.100) nuevas acciones de mil pesetas (1.000 ptas.) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1.001 al 2.100, ambos inclusive, que serán entregadas a los accionistas de la Compañía mercantil «Ardemu, S. A.» Por consiguiente, se reforma el primer párrafo del artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad, que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 5.º: «El capital de la Sociedad es de dos millones cien mil pesetas, representado por dos mil cien acciones al portador de mil pesetas de valor nominal cada una. Estas acciones serán del número 1 al 2.100, ambos inclusive.»

2.º Se acuerda por unanimidad de ambas Juntas universales aprobar los balances de fusión respectivos, cerrados al día 31 de enero de 1975.

Madrid, 15 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Suge, S. A.»

Bilbao, 15 de febrero de 1975.—Los Administradores de la Sociedad «Ardemu, Sociedad Anónima».—2.175-C.

y 3.º 4-3-1975

#### FLUTERMA, S. A.

El Consejo de Administración de «Fluterma, S. A.», acuerda, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, calle Francisco Silvela, 69, Madrid-6, el día 21 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el caso de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos conforme al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1974.

2. Renovación de consejeros.

3. Nombramientos de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

4. Aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—2.261-C.

#### ADEBASA

#### ADEREZO BAÑOS, S. A.

#### CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

##### Junta general ordinaria

Se celebrará el próximo día 21 de marzo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda,

el siguiente día, a la misma hora, en su domicilio social, conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de la campaña 1973/74.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para la campaña 1974/1975.

5.º Ruegos y preguntas.

##### Junta general extraordinaria

Se celebrará el próximo día 21 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, el siguiente día, a la misma hora, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Rectificación de la ampliación de capital acordada en Junta general extraordinaria del 26 de junio de 1971.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Conforme a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales será requisito indispensable para poder asistir a las Juntas que los accionistas depositen en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la misma los títulos originales que acrediten tal condición o los resguardos de los depósitos bancarios de los mismos.

Baños de la Encina, 22 de febrero de 1975.—El Presidente, Isidoro Tur Gea.—2.281-C.

#### LASPE, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas de «Laspe, S. A.», que se celebrará en el Hotel Colón, calle Pez Volador, número 1, el día 25 de marzo de 1975, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior y aprobación, en su caso, si procede.

2.º Propuesta y aprobación del balance y Memoria del ejercicio de 1974.

3.º Propuesta y aprobación, en su caso, de la distribución de beneficios para los socios.

4.º Nombramiento nuevo Consejo de Administración.

5.º Fijación nuevas remuneraciones a don Pedro Candel y don Salvador García.

6.º Que entre un empleado por parte de don Sotero de Antonio.

7.º Cambio de firmas.

8.º Aclaraciones sobre acciones y disponibilidad de dinero y seguros.

9.º Aumento de capital a 1.000.000 de pesetas por parte.

10. Nueva remuneración para don Sotero de Antonio.

11. Ruegos y preguntas.

12. Aprobación y redacción del acta en la propia Junta según el artículo número 26.

Se hace constar que la Junta general ordinaria que se convoca se celebrará en el domicilio y fecha indicados, señalándose las veinte horas del expresado día como primera convocatoria y las veinte horas del día siguiente, 26 de marzo de 1975, en segunda.

Madrid, 25 de febrero de 1975.—2.284-C.

#### EXTREMEÑA DE MINAS, S. A.

Don Eckart Sitz Dressler, como Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Anónima «Extremeña de Minas, S. A.», por el presente se convoca a todos los accionistas a Junta general extraordinaria para tratar del asunto que figura en el orden del

día, que se celebrará en Oliva de la Frontera (Badajoz), en el domicilio social, calle avenida Carolina Coronado, número 21, el día 25 del mes de marzo del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día y hora de las trece.

#### Orden del día

Renovación, si procede, del Consejo de Administración de la Compañía.

Oliva de la Frontera, 27 de febrero de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente.—2.290-C.

#### CERAMICA NULENSE, S. A.

##### Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía mercantil hace saber a sus accionistas que la Junta general extraordinaria convocada para el día 17 de marzo próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda para el 18 del mismo mes, a las veintiuna horas, se celebrará en un salón de la Caja Rural de Nules, sita en la calle Mayor.

Nules, 21 de febrero de 1975.—Fernando Gimeno Peris, Presidente del Consejo de Administración.—2.240-C.

#### PATRONATO CARDENAL ARCE OCHOTORENA

##### Concurso-subasta

El Patronato Cardenal Arce Ochotorena anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 64 viviendas de renta limitada, grupo II, en Torredembarra (Tarragona), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 23.995.040,82, importando la fianza provisional 479.900 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones puede ser examinado en el Patronato citado, en Tarragona, rambla Generalísimo, 95, admitiéndose en el mismo las proposiciones durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del último día de dicho plazo.

Las proposiciones se abrirán en la Jefatura Provincial del Movimiento, a las doce horas del día siguiente a la conclusión de admisión de pliegos, salvo que fuere inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Tarragona, 15 de febrero de 1975.—El Gobernador civil, Presidente del Patronato, Antonio Aige Pascual.—1.808-A.

#### FUNDICIONES BORRELL, S. A.

##### ALCOY

Calle Bañeres, 12

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 24 de marzo, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y a la misma hora del día siguiente, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1975.

Alcoy, 25 de febrero de 1975.—El Presidente, Rafael Terol Aznar.—709-D.

#### AZNAR, RODES Y ALBERO, S. A.

##### Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 24 de marzo, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, y a la misma hora del siguiente día por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1975.

Alcoy, 25 de febrero de 1975.—El Presidente, Rafael Terol Aznar.—710-D.

#### MICROQUIMICA NAVARRA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de marzo de 1975, a las trece horas, en su domicilio de Noveleta, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social para el ejercicio de 1974.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del citado ejercicio.

3.º Resolución sobre la distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Estella, 19 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Ruiz de Alda Iturría.—676-D.

#### FINANCIERA HIPOTECARIA, S. A.

Se hace público, de acuerdo con la Ley vigente de Sociedades Anónimas, que en Junta general extraordinaria de «Financiera Hipotecaria, S. A.» y «Financiera Probama, S. A.», con domicilios actuales en Hermsosilla, 75, y Sagasta, 22, respectivamente, celebradas el pasado día 15 del corriente mes, se acordó trasladar el domicilio social de ambas al Edificio Salamanca, en la calle General Pardiñas, 34, 1.º 8. Madrid-1.

Madrid, 25 de febrero de 1975.—El Secretario general.—2.173-C.

#### GRUPO ESPAÑOL SUIZO DE TRENES ELECTRICOS, S. A.

##### (En liquidación)

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Sociedad, domiciliada en Madrid, calle Felipe IV, número 10, 1.º, acordó en la reunión celebrada el 25 de octubre de 1974 y protocolizada en Escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Rafael Núñez Lagos, en 14 de diciembre de 1974, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y estatutarios, proceder a la disolución de la Sociedad y designar liquidador de la misma, según se especifica en los artículos 37 y 38 de sus Estatutos, a don Antonio Maestú Novoa.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de las obligaciones legales.

Madrid, 22 de febrero de 1975.—El Liquidador, Antonio Maestú Novoa.—2.150-C.

#### INCOPLAN, S. A.

En virtud del acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de esta So-

ciudad, celebrada el día 3 de febrero de 1975, esta Entidad ha trasladado su domicilio social dentro de esta capital, de la calle Marqués de Urquijo, 11, a Marqués de Cubas, 12.

Lo que se publica a efectos de lo establecido en el artículo 88 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Presidente, José Antonio Martínez.—2.149-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES MOBILIARIOS

##### (VAMOS)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, el día 20 de marzo de 1975, a las diez y media de la mañana, en el Salón Grande de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo, así como de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de beneficios del ejercicio social, cerrado en 31 de diciembre de 1974.

2.º Nombramiento de los señores censores de cuentas accionistas para el ejercicio 1975, así como de un censor jurado de cuentas.

3.º Confirmación en sus cargos de los nuevos Consejeros.

4.º Renovación de nombramientos de Consejeros.

Se convoca igualmente para el siguiente día 21 de marzo, con el mismo orden del día y a igual hora, para el caso de que no pudiera válidamente constituirse la anteriormente convocada.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar, en el domicilio social (Barquillo, número 1), con cinco días de antelación al de la primera convocatoria, al menos cincuenta acciones o resguardo bancario de depósito, y podrán ser representados por otro accionista con voz y voto, mediante autorización especial para esta Junta.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—Wenceslao Millán Fernández, Secretario del Consejo de Administración.—2.370-C.

#### EUROVALOR-1 EUROVALOR-2

##### Fondos de Inversión Mobiliaria

De conformidad con lo dispuesto al efecto por el Reglamento de Gestión de nuestros Fondos de Inversión, se procederá al pago del primer reparto de beneficios correspondientes al ejercicio 1974, a todas aquellas participaciones que estén en vigor al 28 de febrero de 1975.

Dicho reparto por participación será de 30 pesetas líquidas para «Eurovalor-1» y de 12,50 pesetas líquidas para «Eurovalor-2».

La materialización de este pago se realizará en la forma usual, es decir: Reinversión para aquellos partícipes que así lo tengan solicitado y talón bancario nominativo para aquellos partícipes que deseen su cobro en efectivo.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—«Sogeval, S. A.», Sociedad Gestora.—2.372-C.

#### CONSTRUCTORA ASTURIANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Juan Ramón Jiménez, número 12, Madrid, el día 21 de marzo de 1975, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma

hora y lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital y, en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Díaz Norniella.—2.373-C.

#### S. A. DE TRENES VERTEBRADOS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Rodríguez San Pedro, número 2, Madrid, el día 20 de marzo de 1975, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Cesión de licencias.

2.º Autorización a Consejo de Administración para ampliar capital.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Díaz Norniella.—2.374-C.

#### EUROPEA DE MARCAS DE CALIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

##### *Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, el día 20 de marzo próximo, a las diez horas de dicho día, en primera convocatoria, y para el día siguiente, día 21, a las doce horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

Ratificación del acuerdo del Administrador único de la Sociedad de presentación de expediente judicial, acogiendo a la Sociedad a los beneficios de la suspensión de pagos.

Barcelona, 27 de febrero de 1975.—El Administrador único, Miguel Castellvi Golobart.—2.376-C.

#### CONSMAR, S. A.

##### *Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Sociedad, calle Gregorio Balparda, 15, tercero derecha, Bilbao, el día 24 de marzo de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Para tratar la posible modificación del artículo VIII de los Estatutos sociales en relación a transmisibilidad de las acciones.

Segundo.—Para tratar la posible modificación del artículo XIV de los Estatutos sociales en relación a la fecha de celebración de Juntas generales ordinarias.

Tercero.—Para tratar la posible modificación del artículo XIX de los Estatutos sociales en relación a la composición de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Para tratar del cese y nombramiento de Consejeros.

Bilbao, 27 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Martínez Taravilla.—2.360-C.

#### AERONAUTICA INDUSTRIAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, plaza de las Cortes, 2, sexta planta, y, en segunda, si procediere, el día 21 siguiente, a la misma hora y en el propio lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1974, y aplicación de beneficios.

Segundo.—Nombramiento y renovación de Consejeros.

Tercero.—Acordar la fusión con «Fabricación de Automóviles Diesel, Sociedad Anónima» (FADISA), y «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», mediante absorción de «Fabricación de Automóviles Diesel, Sociedad Anónima» (FADISA), y «Aeronáutica Industrial, S. A.», por «Motor Ibérica, S. A.», procediendo aquéllas a su disolución sin liquidación. La efectividad de la operación se someterá a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la concentración de Empresas, facultando al Consejo para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen de la Sociedad, y para formalizar y llevar a buen fin el proceso de fusión.

La fusión, para la que se solicitarán los beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, estará sometida a la Ley 83/1968, del 5 de diciembre, por lo que, en su cumplimiento, se transcriben los párrafos uno, dos y tres de su artículo único:

1. «En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.»

2. «Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.»

3. «Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés le-

gal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Cuarto.—Aprobar la adjudicación de las nuevas acciones de «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», correspondientes al aumento que a tal efecto se realice, a los accionistas de «Aeronáutica Industrial, Sociedad Anónima», en la proporción de cuatro acciones de «Motor Ibérica, S. A.», por cada 1.500 pesetas nominales desembolsadas de aquélla, y a los accionistas de «Fabricación de Automóviles Diesel, Sociedad Anónima» (FADISA), dos acciones de «Motor Ibérica, S. A.», por cada 1.000 pesetas nominales desembolsadas de aquélla.

Quinto.—Designación de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos del artículo 23 de los Estatutos sociales, a los efectos de concurrencia a la mencionada Asamblea.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Echevarría Puig.—2.358-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

##### *Junta general ordinaria*

El Presidente del Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 4 de abril de 1975, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de Felipe II, número 15, 2.º

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance regularizado y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1974.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán recoger la tarjeta correspondiente previo depósito de acciones o del resguardo cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 27 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—661-5

#### AGRUPACION INMOBILIARIA LITOS, SOCIEDAD ANONIMA

##### *Convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1975, a las trece horas, en el edificio social, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, día 22, a igual hora y en el mismo lugar, si en la primera no se reuniera el quórum de accionistas legalmente necesario.

Serán sometidos a examen y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, conforme a lo

previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, y consecuentemente para modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales en lo preciso.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

5.º Solicitud de cotización de las acciones en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao.

6.º Apoderamientos.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o designación de interventores a tal fin.

Tendrán derecho de asistencia, con voz y voto, los accionistas que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, depositen sus acciones o el resguardo acreditativo de su depósito en la Caja de la Sociedad, y obtengan la tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse de la Secretaría del Consejo, en el domicilio social.

Madrid, 1 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.368-C.

#### COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a los señores tenedores de bonos convertibles, serie 18.ª, emisión 26 de febrero de 1960

Se comunica a los señores tenedores de los bonos serie 18.ª, emisión 26 de febrero de 1960, que han resultado amortizados en el sorteo celebrado el 6 de febrero del corriente año y cuya numeración está disponible en los Bancos que al final se indican, que, según las condiciones de la emisión, tienen derecho a optar, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, por el reembolso en metálico, a la par, más una prima de amortización de ciento cincuenta pesetas, o sea en total mil ciento cincuenta pesetas por título amortizado, o por su conversión en acciones de la Sociedad, valorándose los bonos convertibles por su nominal, sin prima de amortización, y las acciones al tipo del cambio medio del trimestre anterior en la Bolsa de Madrid, con baja de dieciséis enteros. Según certificación expedida por la Junta Sindical de la mencionada Bolsa dicho cambio ha sido de 178,293 por 100, resultando, por tanto, el valor de la acción el de 162,293 por 100, es decir pesetas 811,465. El número de acciones a

suscribir se obtendrá dividiendo el valor nominal de la totalidad de los bonos convertibles que cada bonista desee convertir por 811,465 pesetas y aumentando el cociente en la fracción de acción necesaria para obtener un número entero de acciones. La diferencia de valor que se produzca será abonada en metálico por el bonista. Los bonistas que dentro de este plazo no hubieran hecho uso de su derecho de opción se entenderá que optan por el reembolso en metálico.

Las acciones que se emitan tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, participando de los dividendos que se repartan con cargo a resultados del ejercicio de 1975 a partir del 2 de marzo de 1975.

El reembolso en metálico de los bonos o su conversión en acciones se efectuará a través de las centrales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya.  
Banco Urquijo.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Santander.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Sevilla, 3 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—2.378-C.

#### COMPANIA DE INVERSIONES BANCOGUI, S. A.

##### Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará en San Sebastián, en el salón de actos de la Cámara de Industria, calle Camino, número 1, piso 1.º, el próximo día 21 de marzo, a las once horas.

##### Orden del día

1.º Aprobar la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, estados complementarios y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1974.

2.º Aprobar la distribución de beneficios propuesta.

3.º Autorizar al Consejo de Administración para efectuar el canje de las acciones de la serie B, de 62,50 pesetas nominales, números 1 al 80.000, por 10.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, números 390.001 al 400.000, a razón de una acción de 500 pesetas nominales por cada ocho de la serie B, modificando para ello el artículo 5.º de los Estatutos.

4.º Modificación del artículo 14 de los Estatutos para ampliar el plazo de celebración de la Junta general ordinaria.

5.º Designar los censores de cuentas, propietarios y suplentes, y censor jurado de cuentas, propietario y suplente, para el ejercicio de 1975.

Si no concurren accionistas que representen, cuando menos, las dos terceras partes del capital desembolsado de la Entidad, se celebrará en segunda convocatoria el día 22 de dicho mes de marzo, a las once horas, en el referido salón de actos de la Cámara de Industria y para los indicados fines. En este caso se comunicará mediante anuncios insertos en los mismos periódicos en que se publica esta convocatoria.

San Sebastián, 28 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—662-5.

#### HERCKELBOUT DAWSON IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la Sociedad para el próximo día 11 de marzo, a las once horas, en el domicilio social de Tarragona (polígono industrial Entrevías, sin número), en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Aumento de capital.  
2.º Modificación parcial de los Estatutos.

De no concurrir capital suficiente, tendrá lugar la expresada Junta el día 20 de marzo, en el mismo lugar y hora indicados.

Tarragona, 27 de enero de 1975.—El Consejo de Administración.—664-8.

#### HIJOS DE SABINO SANTOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid (calle de Ayala, número 10), el día 21 de marzo de 1975, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de someter a examen la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974 y resolver sobre distribución de beneficios.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme determina el artículo 20 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Junta general es necesario depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 3 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—2.384-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).